



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.  
JUNTA MUNICIPAL DE HATO DAMAS, PROV. SAN CRISTOBAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$54,787,328.48.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios al 1er. Trimestre 2026	%	toIngresos Propios al 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er Trimestre 2026	% del total de gastos devengados al 1er Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	14,274,702.12	26%	2,816,176.39	30%	160,725.19	28%	2,151,359.65	24%	1,164,696.06
Servicios municipales diversos	18,523,531.25	34%	3,773,083.84	40%	232,482.25	40%	3,669,077.26	41%	51,491.24
Prog. Ed., Género y Salud	2,568,520.12	5%	469,362.74	5%	26,787.53	5%	456,675.91	5%	306,051.66
Gastos de capital e inversión	19,420,574.99	35%	2,474,613.66	26%	160,197.66	28%	2,728,299.17	30%	1,349,188.13
<b>Total=====▶</b>	<b>54,787,328.48</b>	<b>100%</b>	<b>9,533,236.63</b>	<b>100%</b>	<b>580,192.63</b>	<b>100%</b>	<b>9,005,411.99</b>	<b>100%</b>	<b>2,871,427.09</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**